



INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, UNA EXPERIENCIA INNOVADORA DENTRO DE LA TUTORÍA

Eje temático: Tendencias y prácticas innovadoras para la atención integral del estudiante

Nombre del sistema escolar: Medio Superior de la Universidad Autónoma de Campeche

Luis Wenéfrido Granados Baeza, lgranado@uacam.mx

Centeno Brillante Zavala, brzavala@uacam.mx

Rosario Martínez Quijano, rcmartin@uacam.mx;

Escuela Preparatoria Lic. Ermilo Sandoval Campos de la Universidad Autónoma de Campeche

RESUMEN

En este trabajo se plantea una experiencia de inclusión de estudiantes con Discapacidad Intelectual, del Centro de Atención Múltiple Numero 14 (CAM. 14) de la ciudad de San Francisco de Campeche, del DIF Estatal Campeche, que se integraron con los estudiantes de las Escuela Preparatoria Lic. Ermilo Sandoval Campos, logrando la integración con los alumnos de los grupos donde fueron asignados en las asignaturas que cursaron y que generalmente tienen menor grado de dificultad en su aprendizaje. La integración incluyó el cumplimiento de la disciplina establecida por la institución escolar, el cumplimiento de las tareas y labores señaladas por los docentes, lo que propició el trabajo colaborativo con sus compañeros estudiantes de la Escuela Preparatoria, por lo cual no se infringió ninguna norma universitaria en este proceso de integración; siendo la Universidad Autónoma de Campeche, pionera en el cumplimiento de la Ley de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia del Estado de Campeche, egresando al concluir la generación 2011-2014 y se les otorgó un Diploma de reconocimiento por su labor y esfuerzo realizado, así como de los conocimientos adquiridos, que contribuyen a mejorar su nivel de calidad de vida

INTRODUCCIÓN



Generalmente las universidades no orientan sus funciones hacia la construcción de una sociedad justa e incluyente, por lo que es de relativa importancia señalar que la escuela preparatoria Lic. Ermilo Sandoval Campos de la Universidad Autónoma de Campeche, involucró a los estudiantes, a todo el personal docente, administrativo y de servicios en los procesos de sensibilización sobre la discapacidad intelectual, al incluir en sus aulas a 10 alumnos con esta condición para cursar algunas asignaturas del plan de estudios vigente, contando con el apoyo incondicional del personal del programa institucional de Tutorías en el plantel y el personal del departamento de Orientación Educativa, con el propósito de darles una formación integral que promueva el desarrollo de sus habilidades para una vida más autónoma.

DESARROLLO

El propósito de esta experiencia innovadora fue la de lograr la integración de diez jóvenes con discapacidad intelectual (D.I.) moderada¹, según las características del antiguo sistema de clasificación, que se basa en las necesidades de apoyo requeridas del alumnado; aunque podemos encontrar que un o una alumna tenga características pertenecientes a distintos grupos y no basándose únicamente en el nivel de inteligencia medida, estos jóvenes fueron alumnos del Centro de Atención Múltiple Numero 14 (CAM. 14) de la ciudad de San Francisco de Campeche, atendidos bajo la responsabilidad del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal Campeche), con los estudiantes de la Escuela Preparatoria Lic. Ermilo Sandoval Campos de la Universidad Autónoma de Campeche.

¹Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de Discapacidad Intelectual. Consejería de Educación 2014. Andalucía España.



La UNESCO define la inclusión como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as

Existe en Campeche , la “Ley de los derechos de la niñez y la adolescencia del Estado de Campeche, la cual señala en el Título Tercero, de las niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes, Artículo 37.- *“Niñas, niños y adolescentes con discapacidad física, intelectual o sensorial no podrán ser discriminados por ningún motivo. Independientemente de los demás derechos que reconoce y otorga esta ley, tienen derecho a desarrollar plenamente sus aptitudes y a gozar de una vida digna que les permita integrarse a la sociedad, participando, en la medida de sus posibilidades, en los ámbitos escolar, laboral, cultural, recreativo y económico”*; y el Artículo 38, párrafo B, señala “Ofrecer apoyos educativos y formativos para padres y familiares de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, a fin de aportarles los medios necesarios para que puedan fomentar su desarrollo y vida digna.”

Por lo anterior se aceptaron en la Escuela Preparatoria Lic. Ermilo Sandoval Campos a 10 jóvenes cuyas edades estaban entre 20 y 37 años de edad con D.I, como oyentes, para integrarlos con los alumnos de bachillerato en algunas unidades de aprendizaje que generalmente representan menor grado de dificultad,



estas fueron Biología Básica, Historia de México, Lengua Extranjera (Inglés I), Desarrollo Humano, Principios de Dibujo Técnico Constructivo y Desarrollo Sustentable, mismas que fueron seleccionadas por el personal del CAM. 14 conjuntamente con la coordinadora del Programa de tutorías del plantel, estos jóvenes permanecieron en la escuela de septiembre del 2011 a junio de 2015, tomando una hora diaria de clase, asistiendo durante 4 días de la semana.

Previo a la llegada de los jóvenes al plantel, se tuvieron reuniones con los profesores tutores de la escuela preparatoria, así como con el personal del Departamento de Orientación Educativa, para diseñar las estrategias que permitieran la inclusión de ellos, también se tuvieron pláticas con los estudiantes para favorecer el desarrollo de valores en un clima de respeto mutuo, de comunicación y de cooperación dentro del aula, para facilitar los hábitos de convivencia, de solidaridad y tolerancia y con el personal del plantel, tanto docentes como personal administrativo resaltando en las pláticas de concientización y explicación del porqué de las características de estos jóvenes, y la necesidad de integrarlos, para que se involucraran en su problemática y contribuyeran a lograr el objetivo planteado.

A los docentes, de los grupos donde fueron asignados se les dio información acerca de los perfiles personales y psicoemocionales de los alumnos con D.I para estar preparados en las problemáticas que pudieran presentarse y diseñar las estrategias que se utilizarían en su integración.

Los tutores asignados los apoyaron en las dificultades que se presentaban en la adquisición de los conocimientos en las diversas unidades de aprendizaje, dándoles asesorías extracurriculares especializadas para lograr su cometido, también participaron en las diversas actividades deportivas y culturales que se presentaron en el transcurso del tiempo que estuvieron en el plantel sin distinción por las características de su condición.



La integración incluyó el cumplimiento de la disciplina establecida por la institución escolar como; portar el uniforme completo, llegar puntual a las clases, cumplir con las tareas encomendadas por los profesores, trabajar en forma colaborativa con sus compañeros de grupo y los aspectos del Reglamento General de los Alumnos.

Es importante señalar que los jóvenes con D.I. que iniciaron con la generación de estudiantes 2011-2014, egresaron con ellos, a los estudiantes del plantel se les entregó un Diploma que los acredita como Bachilleres y a los jóvenes con D.I. un diploma de Reconocimiento.

CONCLUSIONES

El derecho a la no discriminación con las personas con discapacidad, así como la inclusión de los mismos, es un tarea compleja y paulatina, sin embargo a partir de esta experiencia, encontramos que una forma de realizar procesos de inclusión es acercarse a quienes los pueden orientar sobre el proceso de inclusión, para mejorar el nivel de calidad de vida de los jóvenes con esta condición y que se sientan como parte importante de la familia, la comunidad y la sociedad en general; dando cabal cumplimiento a los postulados de la UNESCO y en particular a la Ley de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia del Estado de



Campeche; por lo que se propone para situaciones posteriores lo siguiente: Elaborar un diagnóstico para poder determinar el tipo de DI, que permita ubicarlos, de acuerdo a su edad y nivel de conocimiento; Utilizar para la atención de esas discapacidades educativas, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Dados los resultados obtenidos, en el proceso de planeación de las instituciones educativas, asignar recursos, para mejorar y ampliar los esquemas de atención a los jóvenes con DI.

BIBLIOGRAFÍA

Alvarado García, Francisco, Pendiente inclusión de personas con discapacidad en bachillerato y educación superior: UIA, Coordinador de Programas de Inclusión de la UIA. 2015.

Antequera Maldonado, Mercedes, et al “*Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad intelectual*”, Sevilla: Consejería de educación, Dirección General de Participación e Innovación Educativa, 2008.

Gairín Sallán Joaquín, Muñoz Moreno, José Luís. Departamento de Pedagogía Aplicada Universidad Autónoma de Barcelona (España). Departamento de Didáctica y Organización Escolar Universidad de Valencia (España), La acción tutorial en los estudiantes universitarios con discapacidad



Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2011.

Ley de los derechos de la niñez y la adolescencia del Estado de Campeche. 2011.

Morín Ramos, Ángel miguel, La acción tutorial y las necesidades educativas.